

**12002** ORDEN de 7 de mayo de 1984 por la que se acepta la renuncia de don Andrés Ollero Tassara a la cátedra de «Derecho Natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho de Jerez de la Universidad de Cádiz, quedando, por tanto, decaído en sus derechos a la misma.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de don Andrés Ollero Tassara, Catedrático de «Derecho Natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, en el que expresa su renuncia a la cátedra de «Derecho Natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho de Jerez, de la Universidad de Cádiz, para la que ha sido nombrado por Orden de 18 de enero de 1984, según la propuesta elevada por el Tribunal que ha juzgado el concurso de acceso convocado por Orden de 29 de septiembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de octubre) para provisión de las cátedras de «Derecho Natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Barcelona y Cádiz (Jerez).

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aceptar la renuncia a dicha Cátedra de don Andrés Ollero Tassara, quedando, por tanto, decaído en sus derechos a la misma.

Segundo.—Que el señor Ollero Tassara continúe como Catedrático de «Derecho Natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada.

Tercero.—Declarar desierto el concurso de acceso a la cátedra de la Universidad de Cádiz (Jerez).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de mayo de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**12003** ORDEN de 8 de mayo de 1984 por la que se nombra en virtud de concurso de traslado, Catedrático de «Historia del Derecho español» (1.ª cátedra) de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid a don Rafael Gibert Sánchez de la Vega.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965.

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959, en el artículo 2.º, 1. del Real Decreto 1324/1981 de 19 de junio, y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Historia del Derecho español» (1.ª cátedra) de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid a don Rafael Gibert Sánchez de la Vega (A01EC472), Catedrático de igual disciplina y Facultad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 8 de mayo de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**12004** ORDEN de 9 de mayo de 1984 por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedrático del grupo II de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Valencia a don Juan Antonio López Molina.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 5 de diciembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 27), ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra del grupo II, «Ampliación de Matemáticas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Valencia a don Juan Antonio López Molina (A02EC663), Catedrático del grupo I, «Matemáticas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de mayo de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**12005** ORDEN de 23 de mayo de 1984 por la que se dispone el cese de don Raimundo Aragón Bombin en el cargo de Secretario general del Fondo de Garantía Salarial.

Ilmo. Sr.: En ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 3.º del Real Decreto 2077/1979, de 14 de agosto.

Este Ministerio ha dispuesto que don Raimundo Aragón Bombin, A01TR668, Inspector Técnico de Trabajo, cese en el cargo de Secretario general del Fondo de Garantía Salarial, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de mayo de 1984.

ALMUNIA AMANN

Ilmo. Sr. Subsecretario.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**12006** RESOLUCION de 16 de abril de 1984, de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, por la que se nombra funcionario de carrera a don Antonio Sánchez Jaén, procedente Cartero rural.

Por Orden de 9 de marzo del presente año, el Enlace rural tipo B, en motocicleta, de Palmones (Cádiz), quedó convertido en Enlace rural tipo A, en motocicleta.

Teniendo en cuenta la disposición transitoria segunda de la Ley 75/1978, de 28 de diciembre; el Real Decreto 772/1980, de 29 de febrero, y lo prevenido en el Convenio Colectivo para el Personal Rural, aprobado por Resolución de 18 de abril de 1982, en uso de las facultades que me están conferidas, he dispuesto el nombramiento del titular del citado servicio, don Antonio Sánchez Jaén, como funcionario del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, con el haber anual de cuatrocientos setenta mil quinientas ochenta pesetas y dos mensualidades extraordinarias más, debiendo figurar en la relación de funcionarios del citado Cuerpo y Escala con el número de Registro de Personal A13TC34985, conforme a lo establecido en las disposiciones vigentes.

Madrid, 16 de abril de 1984.—El Director general, Ramón Soier Amaro.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

**12007** RESOLUCION de 9 de mayo de 1984, de la Dirección General de Administración Local, por la que se aprueba la permuta en los cargos de Secretarios que se citan.

De conformidad con las atribuciones que le confiere el artículo 88.3 del Real Decreto 3046/1977, de 8 de octubre, en relación con el artículo 99 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General, vistos los informes favorables de las Corporaciones interesadas, ha resuelto aprobar la permuta entre los cargos de don Juan Ramón Ruiz Gómez, en la actualidad Secretario del Ayuntamiento de Malsa faser (Valencia) y doña Carmen Pérez Narbón, actualmente Secretario de la Agrupación de Senyera-San Juan de Enova (Valencia).

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas permutadas antes del transcurso de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General, copia literal certificada del acto de toma de posesión y cesa de los funcionarios nombrados, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado.

El Gobernador civil de Valencia dispondrá la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de su provincia, para conocimiento y de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de mayo de 1984.—El Director general, José Mariano Benítez de Lugo y Guillén.